

**(1994-  
2024)**

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral  
Rectorado

NOTA N°:  
EXPTE.N°: REC-1222780-24

SANTA FE, 31 de octubre de 2024.

VISTO y atento lo previsto en el punto 3 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta n° 14 de fecha 17 de octubre de 2024, cuya grabación original está resguardada en la oficina Despacho del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **650**

(1994-  
2024)

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral  
Rectorado

NOTA N°:  
EXPTE.N°: REC-1222780-24

## CONSEJO SUPERIOR

- 17 de octubre de 2024-

-14ta. sesión ordinaria -

ACTA N° 14

14ta. Reunión

- Presidencia del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Enrique J. MAMMARELLA

- Secretario General: Ing. Adrián A. BOLLATI.

- Secretario Administrativo: Abog. Martín IZAGUIRRE.

-----En la ciudad de Santa Fe a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, se reúne el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la Presidencia del señor Rector Enrique J. MAMMARELLA y con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Abog. Claudia V. LEVIN

Méd. Matías CANDIOTI BUSANICHE

Prof. Laura R. TARABELLA

Méd. Vet. Sergio A. PARRA

Dra. Marta del Carmen PARIS

Dr. Adrián L. BONIVARDI

Mgrtr. Liliana G. DILLON

Mgrtr. Oscar E. OSAN

Dra. Ana M. CANAL

Prof. Mg. Gabriela FIORENZA BIANCUCCI

Dr. Eduardo E. MIRÓ

Lic. Carlos A. BELTRÁN

Abog. Roberto J. VICENTE

Dra. Milena de Lourdes DURANDO

Dra. Marina J. FLORES

Abog. Liliana E. LÓPEZ

Arq. Liliana N. DEMARCHI

D. Homero N. MARTÍNEZ

Da. Guillermina INSAURRALDE

Da. Ariadna LUCIANI

### Ausentes con aviso

Dr. Ricardo KRATJE

Esp. Arq. Sergio G. COSENTINO

Méd. Alfredo A. GUALA

Arq. Esp. Ramiro R. PIVA

**(1994-  
2024)**

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral  
Rectorado

NOTA N°:  
EXPTE.N°: REC-1222780-24

Dra. Graciela B. SCACCHI

Arq. Adriana A. SARRICCHIO

Prof. José A. ROBERT

D. Augusto J. LONGONI

Téc. Diego H. RAMOS

Bibl. Natalia E. FERRER

Incorporados durante la sesión:

Da. Florencia LASTRE DIEZ

Da. María Sol PECORARI

-----La reunión se lleva a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N° 5651/24, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de actas de reuniones anteriores.
- 2) Asuntos entrados.
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos con despacho de Comisión
- 5) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----Siendo las 16:15 hs., con quórum reglamentario, se inicia la 14ta. sesión ordinaria – decimocuarta reunión del Consejo Superior del año en curso.-----

-----A continuación, el señor Rector informa que está a consideración el acta correspondiente a la sesión N° 13 de fecha 26 de septiembre de 2024. Sometida a votación, resulta APROBADA.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto dos del Orden del día: “Asuntos Entrados”. Por Secretaría Administrativa se realiza la enunciación de los mismos conforme a la siguiente transcripción: 1) REC-1222045-24. Tomado conocimiento. 2) Expte N° REC-1221495-24. Tomado conocimiento. 3) Expte. N° REC-1221843-24. Tomado conocimiento. 4) Expte. N° REC-1220581-24. Tomado conocimiento. 5) Expte. N° REC-1221353-24. Tomado conocimiento. 6) Expte. N° REC-1211852-24. Tomado conocimiento. 7) Expte. N° FIQ-1206568-24, REC-1210761-24, REC-1210943-24, FADU-1216901-24 y REC-1218684-24. Tomado conocimiento. 8) Expte. N° REC-1218603-24. Tomado conocimiento. 9) Expte. N° REC-1220199-24. Tomado conocimiento. 10) Expte.

(1994-  
2024)

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral  
Rectorado

NOTA N°:  
EXPTE.N°: REC-1222780-24

N° FHUC-1209948-24. Tomado conocimiento. 11) Expte. N° REC-1216817-24. Tomado conocimiento. 12) Exptes. N°s. FCJS-1186347-23, FCJS-1186859-23, FCJS-1186860-23, FCJS-1187293-23, FCJS-12 08980-24, FCJS-1211067-24, FCJS-1211756-24, FCJS-1211840-24, FCJS-1211986-24 y FCJS-1211989-24. Tomado conocimiento. 13) Expte. N° REC-1193966-24. Tomado conocimiento. 14) Expte. N° CUG-1220731-24. Tomado conocimiento. 15) Expte. N° REC-1220045-24. Tomado conocimiento. 16) Expte. N° REC-0714411-11. Tomado conocimiento. 17) Expte. N° REC-1218609-24. Tomado conocimiento.-----

-----Siendo las 16:20 hs. se incorporan las señoritas Consejeras Estudiantiles Das. Florencia LASTRE DIEZ y María Sol PECORARI.-----

-----18) Expte. N° REC-1217761-24. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos. 19) Expte. N° REC-1186203-23. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Ciencia y Técnica y de Extensión. 20) Exptes. N°s FADU-1217311-24, FADU-1216978-24, FADU-1216980-24 y FADU-1216979-24. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 21) Exptes. N°s FADU-1216354-24 , FADU-1218246-24 y FADU-1218244-24. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 22) Expte. N° FCV-1219919-24. Pasa a la Comisión de Hacienda. 23) Expte. N° FCJS-1216943-24. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. 24) Expte. N° REC-1219124-24. Pasa a las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión y de Interpretación y Reglamentos. 25) Expte. N° FCJS-1207009-24. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 26) Exptes. N°s REC-1185566-23, EAGG-1219152-24, EIS-1218925-24 y REC-1219173-24. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 27) Expte. N° FADU-1213882-24. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 28) Expte. N° REC-1219895-24. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 29) Expte. N° CUG-1187942-23. Pasa a las Comisiones de Concursos y de Interpretación y Reglamentos. 30) Expte. N° REC-1221460-24. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos. 31) Expte. N° REC-1221134-24. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 32) Expte. N° REC-1221744-24. Pasa a las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión y de Enseñanza. 33) Expte. N° REC-1221400-24. Pasa a la Comisión de Enseñanza. **FUERA DE NOMINA:** 34) Expte N° REC-1222192-24. Pase a conocimiento de las Comisiones de Hacienda, Ciencia y Técnica y de Extensión, de

**(1994-  
2024)**

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral  
Rectorado

NOTA N°:  
EXPTE.N°: REC-1222780-24

Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos. 35) Expte. N.º REC-1195481-24. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto tres del Orden del día: “Homenajes y Manifestaciones”.-----

-----El señor Consejero Estudiantil D. Homero MARTINEZ se expresa en referencia a la coyuntura nacional y al duro momento que está atravesando el sistema universitario en torno a la ratificación por parte del Congreso nacional del veto presidencial a la Ley de Financiamiento Universitario.-----

-----Las señoritas Consejeras Estudiantiles Das. Florencia LASTRE DIEZ y María Sol PECORARI celebran que el último proceso electoral de representantes estudiantiles de la Universidad se ha dado en forma regular y transparente y agradece a los estudiantes por haber depositado su confianza en el MNR, lo que les permitió renovar la designación del MNR en varias Facultades. También se expresan en torno al veto de la ley de financiamiento universitario, al que entienden como “un capítulo más del ataque en contra de las universidades” y solicitan al Consejo que se expida en repudio a los diputados y diputadas que traicionaron el mandato popular en defensa de la misma.-----

-----La señora Consejera Decana Abog. Claudia LEVIN se refiere al 105º aniversario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y de la UNL en el contexto de defensa de la universidad pública, dentro de nuestros principios, en conjunto y de la institucionalidad que caracteriza a nuestra institución.-----

-----El señor Consejero Profesor Abog. Roberto VICENTE y en referencia a la situación actual de las universidades, sostiene que se está legislando con un tercio de las Cámaras en Argentina, lo que “quiebra las reglas de juego de la democracia” e impide el funcionamiento de la universidad pública. Asimismo, el esquema de legislar por decreto de necesidad y urgencia trae la compleja consecuencia de falta de certeza sobre la legislación vigente.-----

-----El señor Consejero Decano Dr. Adrián BONIVARDI retoma el tema del festejo de los 105 años que también cumple la Facultad de Ingeniería Química, visibilizado a través de actividades de extensión hacia la comunidad enfocadas en el área cultural, intentando mostrar que la universidad no solo forma profesionales sino también recursos humanos

**(1994-  
2024)**

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral  
Rectorado

NOTA N°:  
EXPTE.N°: REC-1222780-24

en investigación, en extensión, transferencia, generando empresas y estructura para la formación de empresas y otras acciones .-----

-----La señorita Consejera Estudiantil Da. Guillermina INSAURRALDE en el mismo sentido, recuerda y celebra el 105º aniversario de la Universidad Nacional del Litoral y de las dos Facultades mencionadas y reafirma su compromiso por defenderla y sostener su carácter público, gratuito, inclusivo y de calidad.-----

-----El señor Rector dice: “Todas las Consejeras y Consejeros han recibido un informe que se ha preparado desde la Unidad de Auditoría Interna para dar cuenta de cuál es la situación de la universidad y cuál ha sido su actuación a lo largo de todo este tiempo, no solo para que no queden dudas sino para tener las herramientas necesarias para poder discutir, debatir y analizar el proceder en el marco de la política de transparencia que tiene la Universidad Nacional del Litoral. No salimos a contestar en los medios en ningún momento porque entendemos que no es un lugar donde nosotros tenemos que estar pero sí rendir cuenta a la sociedad y rendir cuentas a todos los que conforman la comunidad universitaria del Litoral. Entonces, la idea es que este documento que hoy pasó a las Comisiones, una vez que el Cuerpo lo apruebe -también lo estaremos mandando los Consejos Directivos- que podamos entregarlo absolutamente a todos los miembros de nuestra comunidad y también desde allí a los que están afuera, tal vez haciéndoles llegar todo el paquete normativo que tenemos, para poder no solo justificar sino también dar cuenta, con las referencias de los documentos oficiales, de todo el accionar y lo que viene haciendo la Universidad Nacional del Litoral. Lamentablemente estamos en un momento difícil donde no solo la situación es financiera y económica con las universidades nacionales sino fuertemente política. Es un ataque permanente que va cambiando todos los días con el tema de si es número de alumnos, si es número de graduados, si tiene que ver con la duración de nuestras carreras, si tiene que ver con la rendición de cuentas o con la cantidad de personal. Pareciera que a los números no se los conoce cuando todos los sistemas universitarios están centralizados y están a disposición y todas las estadísticas que se hacen del sistema Universitario las genera la Secretaría de Educación. Lamentamos la situación pero es la que nos toca y es la situación difícil en la que además nos toca en nuestra responsabilidad de funcionarios públicos seguir trabajando por el desarrollo de esta universidad que hoy cumple 105 años. Realmente el mejor homenaje a la Universidad Nacional de Litoral en el cual pude

(1994-  
2024)

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral  
Rectorado

NOTA N°:  
EXPTE.N°: REC-1222780-24

participar fue ayer, en la conformación de la Región Litoral y claramente cuando se leyó el acta y los objetivos fueron los mismos de la fundación de la Universidad Nacional del Litoral. En esa época no existían las provincias de Chaco, de Misiones y de Formosa pero hoy que existen y analizamos la resolución con la cual se puso en funcionamiento la universidad, si analizamos los discursos constitutivos de la sociedad respecto a lo que esperaban de la universidad y los comparamos con lo que pasó ayer, es realmente el mejor homenaje que se podría haber hecho. Seis provincias firmando un acta de constitución de una región con los mismos valores, con el mismo sentimiento y con las mismas responsabilidades con la cual fue creada la Universidad Nacional del Litoral. Así que alentarlos a seguir trabajando, unificados en las decisiones, con decisiones institucionales, tomando la responsabilidad de la institucionalidad y por eso vamos a pedir al Consejo constituirnos en sesión permanente, para facilitar que en este momento difícil podamos tener reuniones cuando sean necesarias en la emergencia en la que nos encontramos. Después vamos a tener un proyecto de resolución para poder discutir, pero también tienen que ver con esto de lo festivo y reivindicar el trabajo de una universidad que crece y que se hace por su gente, cada uno de ustedes, no solo a través del cogobierno tomando decisiones sino también como hace cada uno de nuestros estudiantes, docentes, no docentes, graduados y jubilados quienes también siguen formando parte de nuestra comunidad, todos los días, dando todo para que siga creciendo. Agradecerles y desearles feliz cumpleaños a todos.”-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto cuatro del Orden del día: Asuntos con despacho de Comisión. Por Secretaría Administrativa se da lectura a cada uno de los Despachos de acuerdo a la siguiente transcripción.-----

- Despacho de Comisión N° 01 – Expte. N° FHUC-1219695-24.

-----La señora Consejera Decana Prof. Laura TARABELLA justifica el pedido y aclara que se pretende aprovechar la ocasión de la participación del Prof. ALTAMIRANO a una nueva edición del Argentino de Literatura para que nuestra Universidad pueda realizar el reconocimiento .-----

-----Sometido a consideración el expediente n° FHUC-1219695-24, resulta APROBADO.-----

- Despacho de Comisión N° 02 – Expte. N° REC-1220056-24.

APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 03 – Expte. N° REC-1218972-24.

APROBADO.

(1994-  
2024)

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral  
Rectorado

NOTA N°:  
EXPTE.N°: REC-1222780-24

- Despacho de Comisión N° 04 – Expte. N° CUG-1215717-24. APROBADO.  
-----El señor Rector dice: “Los despachos de Comisión 5 y 6 refieren a designaciones de docentes por concurso. No vamos a leer el artículo 2 que declara la caducidad de la designación interina en el cargo que se está cubriendo ya que es igual en todos y vamos a proceder a votación conjunta.”-----
- Despachos de Comisión N°s. 05 – Expte. N° FHUC-1176508-23 y 06 – Expte. N° FICH-1127259-22. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----
- Despacho de Comisión N° 07 – Expte. N° REC-1184708-23. APROBADO.  
- Despacho de Comisión N° 08 – Expte. N° REC-1213946-24. APROBADO.  
- Despacho de Comisión N° 09 – Expte. N° FHUC-1217145-24. APROBADO.  
- Despacho de Comisión N° 10 – Expte. N° FHUC-1217143-24. APROBADO.  
- Despacho de Comisión N° 11 – Expte. N° FCA-1215483-24. APROBADO.  
- Despacho de Comisión N° 12 – Expte. N° FCA-1215458-24. APROBADO.  
- Despacho de Comisión N° 13 – Expte. N° FCV-1218589-24. APROBADO.
- El señor Rector dice: “Los despachos de Comisión del 14 al 30 refieren a transformaciones y creaciones de cargos docentes. En todos los casos se dispone que los cargos creados se cubrirán por concurso y la reserva de puntos sobrantes, así que no vamos a leer esos artículos y, además, los vamos a tratar en conjunto.”-----
- Despachos de Comisión N°s. 14 – Expte. N° FCV-1218256-24; 15 – Expte. N° FICH-1204679-24; 16 – Expte. N° FADU-1213630-24; 17 – Expte. N° FADU-1213022-24; 18 – Expte. N° FADU-1213634-24; 19 – Expte. N° FADU-1213666-24; 20 – Expte. N° FADU-1213668-24; 21 – Expte. N° FADU-1213671-24; 22 – Expte. N° FADU-1213670-24; 23 – Expte. N° FADU-1213669-24; 24 – Expte. N° FADU-1213667-24. 25 – Expte. N° FADU-1213632-24; 26 – Expte. N° FADU-1213024-24; 27 – Expte. N° FADU-1213636-24; 28 – Expte. N° FCV-1218590-24; 29 – Expte. N° FCV-1218257-24 y 30 – Expte. N° FCV-1218258-24. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----
- Despacho de Comisión N° 31 – Expte. N° REC-1207592-24. APROBADO.  
- Despacho de Comisión N° 32 – Expte. N° REC-1219867-24. APROBADO.  
- Despacho de Comisión N° 33 – Expte. N° REC-1220442-24. APROBADO.  
- Despacho de Comisión N° 34 – Expte. N° REC-1219373-24. APROBADO.  
- Despacho de Comisión N° 35 – Expte. N° REC-1220550-24. APROBADO.  
- Despacho de Comisión N° 36 – Expte. N° REC-1219775-24. APROBADO.  
- Despacho de Comisión N° 37 – Expte. N° REC-1220444-24. APROBADO.

(1994-  
2024)

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral  
Rectorado

NOTA N°:  
EXPTE.N°: REC-1222780-24

- Despacho de Comisión N° 38 – Expte. N° REC-1220173-24. APROBADO.
  - Despacho de Comisión N° 39 – Expte. N° REC-1220548-24. APROBADO.
  - Despacho de Comisión N° 40 – Expte. N° REC-1219774-24. APROBADO.
  - Despacho de Comisión N° 41 – Expte. N° REC-1219863-24. APROBADO.
  - Despacho de Comisión N° 42 – Expte. N° REC-1219864-24. APROBADO.
  - Despacho de Comisión N° 43 – Expte. N° REC-1219933-24 APROBADO.
  - Despacho de Comisión N° 44 – Exptes. N°s. FICH-1218810-24; FICH-1218813-24 y FCA-1219016-24. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----
  - Despacho de Comisión N° 45 – Exptes. N°s. FCE-1219379-24; FCE-1217932-24; FCV-1219250-24; FCJS-1217803-24; FCJS-1215772-24; FBCB-1219141-24 y FICH-1219389-24. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----
  - Despacho de Comisión N° 46 – Expte. N° REC-1219187-24. APROBADO.
  - Despacho de Comisión N° 47 – Exptes. N°s. REC-1217583-24; FIQ-1220329-24 y FIQ-1220328-24. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----
  - Despacho de Comisión N° 48 – Exptes. N°s. FBCB-1211707-24; FBCB-1215071-24; REC-1218691-24; REC-1218635-24; REC-1218662-24; REC-1219185-24; REC-1218659-24; REC-1219005-24; FCJS-1217804-24 y FCE-1218839-24. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----
- Seguidamente, el señor Rector informa que no hay pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración y antes de cerrar la sesión solicita el acompañamiento del Cuerpo para declarar al Cuerpo en sesión permanente atento a los momentos que se están viviendo.-----
- Seguidamente, por Secretaría se da lectura al proyecto de resolución.-----
- Sometido a consideración el expediente N° REC-1222344-24, resulta APROBADO.-
- El señor Rector agrega: “De no mediar una sesión de urgencia y atento a que hemos modificado las fechas durante este mes, la próxima reunión ordinaria del Cuerpo sería el jueves 31 y, antes de finalizar y en el marco de las actividades que se venían anunciando para visibilizar la situación en la que estamos, invitarlos y convocarlos a una actividad de visibilización que se va a hacer aquí en la explanada del Rectorado el próximo día miércoles 23 de 9 a 11 de la mañana, habiendo terminado dos informes que consideramos importantes, el primero la encuesta de graduados recientes en cuanto al conocimiento que han adquirido, dónde están y saber socioeconómicamente cuál es la situación de nuestros jóvenes graduados y también la respectiva al plan de acción de

**(1994-  
2024)**

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral  
Rectorado

NOTA N°:  
EXPTE.N°: REC-1222780-24

salud mental para los estudiantes de la UNL, lo que también nos va a dar una discusión rica e importante para saber cuál es el cuadro de situación de nuestros estudiantes. Quiero pedirles que la hagan extensiva porque creo que estas son actividades abiertas y de información pública que, muchas veces nos enteramos por los medios de comunicación de otros lugares, que no sabemos de dónde provienen. Esta es información de primera mano realizada por las encuestas de nuestros jóvenes graduados y estudiantes.”-----

No habiendo más asuntos para tratar, el señor Rector vuelve a felicitar a todos por el cumpleaños de la Universidad y a la espera de que no haga falta ninguna sesión de urgencia, con el deseo de seguir trabajando en un marco de armonía y diálogo donde, con prudencia se lleven adelante todas las tomas de decisiones y da por finalizada la reunión.-----

-----Siendo las 17:20 hs., se levanta la sesión.-----